



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N°026 - 2024 -UGEL EC/AGI - P.

A : Abg. Pedro CHICCALLA CURASI
Jefe de Área de Gestión Institucional

De : Ing. Carina Quispe Mendoza
Planificadora – UGEL EC

Asunto : Plan Operativo Institucional (POI) 2025 para su Aprobación.

Referencia : Oficio Múltiple N°000091-2024-GRP/GRPPM.

Fecha : *Ilave, 18 de diciembre del 2024.*

Es grato dirigirme a usted, en atención al documento en referencia, a fin de informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1. Según el documento en referencia, Plan Operativo Institucional 2025 CONSISTENCIADO con el Presupuesto Institucional de Apertura 2025, de vuestra unidad ejecutora, en el aplicativo CEPLAN V.01 aprobado y publicado en el portal de Transparencia Estándar.

II. ANÁLISIS

2.1 Según el Excel dotado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Gobierno Regional Puno, se ha realizado el Consistenciado de la Unidad Ejecutora 306 Educación El Collao.

2.2 Dentro de las metas presupuestales y metas operativas en toda fuente de financiamiento de cuenta con un POI de S/. 89'800,187.00 el cual se encuentra consistencia con el PIA considerado para el año 2025.

III. CONCLUSIONES

3.1 Señor jefe de Área de Gestión Institucional, adjunto al presente informe el Plan Operativo Institucional 2025 y su respectiva la resolución directoral de aprobación del POI 2025.

3.2 Se recomienda realizar la publicación en el portal de transparencia de la UGEL.

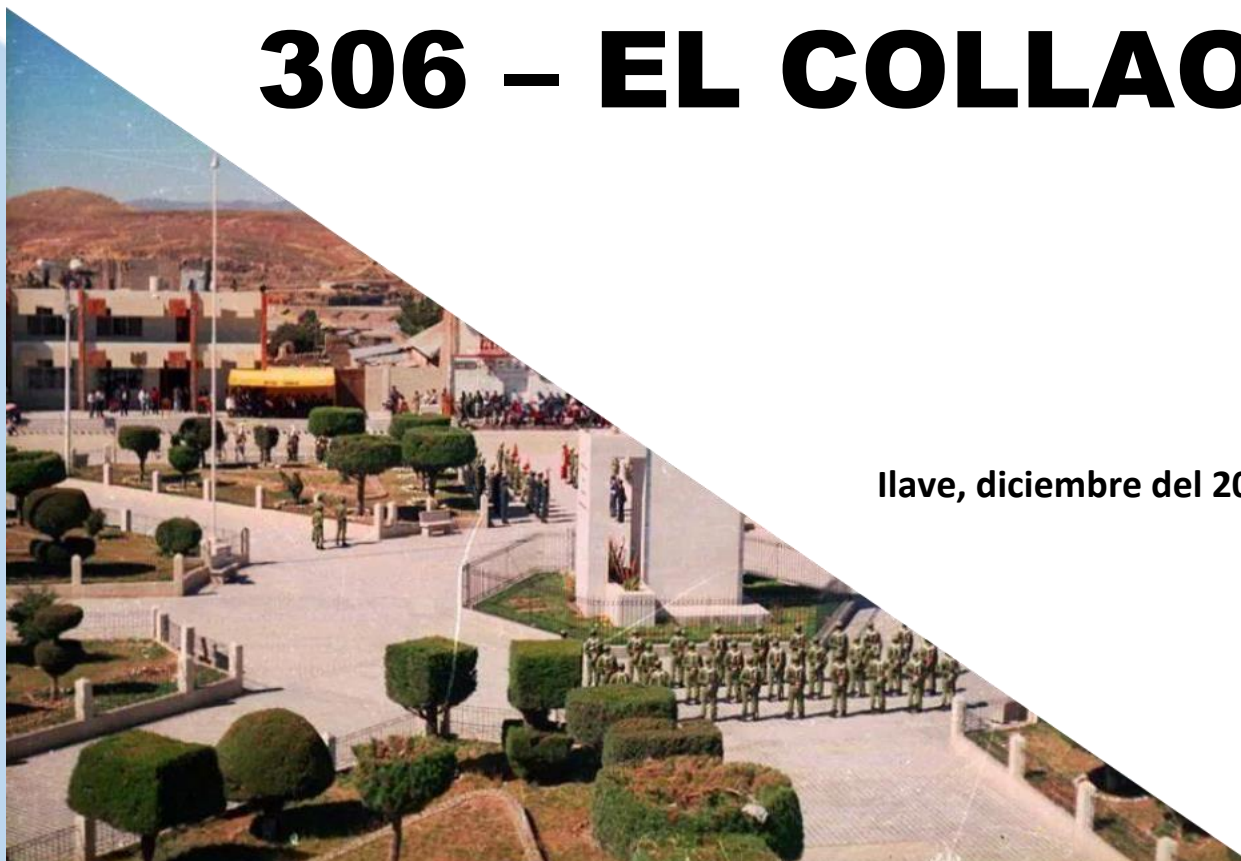
Es cuanto puedo informar para conocimiento, y fines necesarios.

Atentamente,

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) -2025

Unidad Ejecutora:

306 – EL COLLAO



Ilave, diciembre del 2024.

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO



PEDRO CHICCALLA CURASI

JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

LUDWING BRUNO BELTRAN PINEDA

JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

FELIX CHURATA SANTUYO

JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 DE LA UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

ÍNDICE

	Pagina
I. BASE LEGAL	4
II. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL	7
III. MISIÓN INSTITUCIONAL	8
IV. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN	8
4.1. Organigrama Estructural	
4.2. Funciones Generales	
4.3. Funciones Específicas	
4.4. Competencias Exclusivas	
4.5. Competencias Compartidas	
V. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	10
VI. PROGRAMACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES, PROYECTOS Y PRESUPUESTO, 2025 (Reporte del Aplicativo V.01 CEPLAN)	12
6.1. Programación Anual de Presupuesto de la Unidad Ejecutora, Según Centro de Costo, Año Fiscal 2025 (Cuadro resumen de presupuesto por centros de costo de la unidad ejecutora)	
6.1.1. Programación por Fuente de Financiamiento y Genérica de Gasto, Año Fiscal 2025	
6.1.2. Categorías Presupuestarias y Programas Presupuestales para el Año Fiscal 2025	
6.2. Programación Anual de Actividades y Proyectos de las Dependencias de la Unidad Ejecutora, 2025	
 Sugerencia: Los centros de costo deben contar con el número de página, es decir en que página está dentro del POI	
6.2.1. Centro de costo 1	15
6.2.2. Centro de costo 2	18
6.2.3. Centro de costo 3	23
6.2.4. Centro de costo 4	25
6.2.5. Centro de costo 5	30
6.2.6. Centro de costo 6	32

ACRÓNIMOS

- AEI : Acción Estratégica Institucional
- CEPLAN : Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
- MEF : Ministerio de Economía y Finanzas
- OEI : Objetivo Estratégico Institucional
- PEI : Plan Estratégico Institucional
- PIA : Presupuesto Institucional de Apertura
- POI : Plan Operativo Institucional
- PP : Programa Presupuestal
- SIAF : Sistema Integrado de Administración Financiera
- SIGA : Sistema Integrado de Gestión Administrativa

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 DE LA UNIDAD EJECUTORA

I. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley N° 27902.
- Ley N° 28522 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional del Planeamiento Estratégico (CEPLAN).
- Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley N° Ley N° 32185- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27815 - Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Legislativo N° 1088 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Decreto Supremo N° 164-2021-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026.
- Ordenanza Regional N° 008-2008-CR/GRP, que aprueba “Reglamento de Organizaciones y Funciones” del Gobierno Regional Puno y su modificatoria la Ordenanza Regional N° 002-2018-GR PUNO.CRP.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018/CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional y su modificatoria Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°00016-2019/CEPLAN/PCD.
- Decreto Legislativo 1252: Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293 y Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Artículo 23 y 24 del Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico y deroga la Ley N° 28522 Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).

II. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

Según Decreto Supremo N°0154-2021-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno para el periodo 2021- 2026. Dentro de los ejes de la política General de Gobierno, que se encuentran interrelacionados y que guardan consistencia con el marco de políticas y planes del país. Estos ejes cuentan con lineamientos y líneas de intervención que orientan las acciones de las distintas entidades públicas para el alcance de estos objetivos. En el Sector Educación hace mención a:

- Fortalecimiento del sistema educativo y recuperación de los aprendizajes
- Estado Intercultural para la promoción de la diversidad cultural.

La Resolución Ejecutiva Regional N°0305-2020-GR GR PUNO, Aprueba el Proyecto Educativo Institucional – PEI 2021 - 2025, verificado y validado por el CEPLAN. La política institucional regional, se enmarca en los objetivos y lineamientos siguientes:

1. Desarrollo Social y Bienestar de la Población.

- ✓ Disminuir los niveles de desnutrición crónica de niños y niñas de menores de 5 años.
- ✓ Reducir la anemia infantil de niños y niñas de 6 a 36 meses de edad.
- ✓ Mejorar los logros de aprendizaje de Educación Básica Regular
- ✓ Mejorar la Infraestructura deportiva y cultural en las principales ciudades de la Región.

2. Desarrollo Institucional y Modernización del Estado

- ✓ Promover una cultura de integridad y ética pública en los servidores públicos
- ✓ Mejorar los procesos de la gestión pública, a través de la innovación y aprovechamiento de nuevas tecnologías para optimizar el desempeño de los servidores públicos.
- ✓ Implementación de los instrumentos de gestión en el marco de la modernización.
- ✓ Implementar el servicio de conectividad en los locales educativo, incluidos en la zona rural.

III. BREVE DESCRIPCION DE LA INSTITUCIÓN

La Unidad de Gestión Educativa Local El Collao, se instala como Unidad Ejecutora a partir del 21 de octubre del 2003, aprobado mediante Resolución Directoral N° 10278 – DREP, como consecuencia de la desactivación del Área de Desarrollo Educativo creado por R. D. N° 338-87-ED, de fecha 12 de enero del año 1987.

La Unidad Ejecutora 306: Educación El Collao, permite administrar la educación con autonomía administrativa y económica, con la finalidad de brindar un servicio educativo oportuno y adecuado a toda la comunidad educativa con ámbito Jurisdiccional de la Provincia de El Collao - Ilave. La UGEL, es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional de Puno, pero se encuentra alineada conforme lo establece el Plan Estratégico Institucional – PEI 2021-2027 Gobierno Regional De Puno, aprobado Con Resolución Ejecutiva Regional N° 093-2024-GR Puno-GR.

El Plan Operativo Institucional 2025 de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao, es un instrumento de gestión, de corto plazo articulado con los objetivos y las metas programadas en el marco de los Ejes Estratégicos establecidas en el Plan Bicentenario, Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, Plan de Desarrollo Concertado Región, siendo el objetivo eje mejorar los niveles de logros de aprendizaje en los estudiantes de EBR con énfasis en los grupos con mayores brechas.

La UGEL El Collao como instancia de gestión educativa descentralizada, se encuentra conformada por el personal de la SEDE Administrativa y Docente, quienes tienen el objetivo común de lograr y asegurar un adecuado servicio educativo y de calidad, orientado a mejorar las condiciones de aprendizaje de los educandos, para garantizar el incremento del índice de logro de aprendizajes de más de 16,431 estudiantes en todos los servicios educativos tanto instituciones educativas públicas como privados, con una oferta total de 315 Escolarizadas.

En el ámbito de la UGEL El Collao, también cuenta con un total de 162 programas educativos en I y II Ciclo con mayor incidencia en el distrito de Ilave (Programas No Escolarizados del nivel Inicial) en todos los niveles educativos, este nivel pertenece a Educación Básica Regular. También se cuenta con los niveles de: Educación Básica Alternativa, Educación Básica Especial y Educación Técnico Productiva.

Para el presente año 2025, se tiene programado actividades tanto de metas presupuestales y metas operativas, que se centraliza en varios centros de costos, del cual se desprende en el cuadro que a continuación se detalla:

Cuadro N° 01

Detalle de Centros de Costo – UGEL El Collao.

N°	Centro de Costo	Unidad de Gestión Educativa Local El Collao
01	02.02	Órgano de Control Interno
02	02.03	Área de Gestión Administrativa
03	02.05	Área de Gestión Pedagógica
04	02.06	Área de Gestión Institucional
05	02.05.03	Especialista en Secundaria
06	02.05.01	Especialista en Programas
07	02.05.06	Especialista en Convivencia
08	02.05.02	Especialista en Primaria
09	02.05.04	Especialista en CETPRO
10	02.05.05	Especialista en EEEF
11	02.06.02	Especialista en Infraestructura

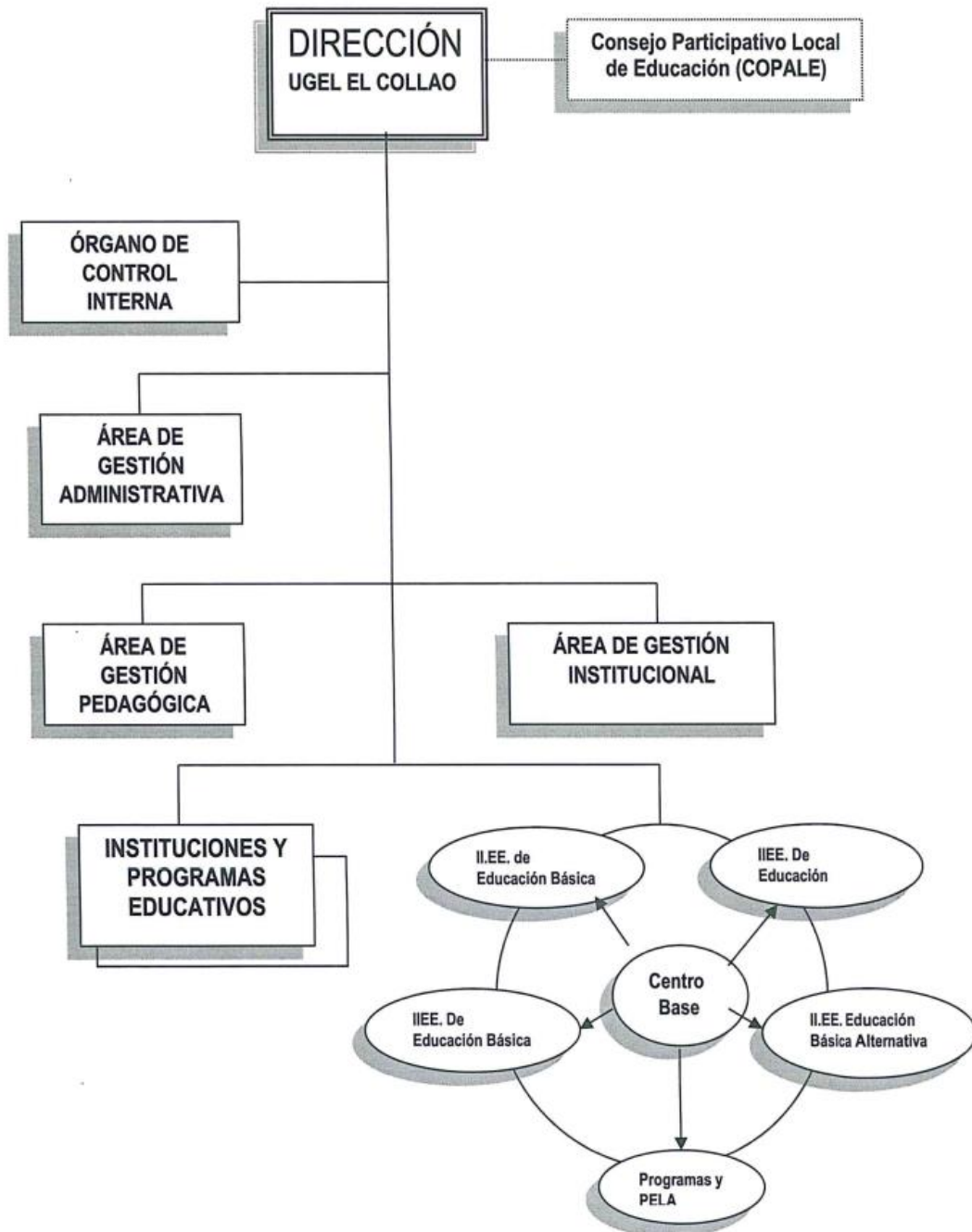
Fuente: Supervisor – Aplicativo CEPLAN V.01.

IV. MISIÓN INSTITUCIONAL

"Somos Comunidad Educativa que formamos ciudadanos capaces de comprender actuar en una sociedad intercultural con responsabilidad, equidad y solidaridad haciendo uso de la ciencia y de la tecnología con una educación para la convivencia y el trabajo"

4.1 Organigrama Estructural

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA UGEL EL COLLAO



4.2. Funciones Generales (del sector – ROF-Ley)

Difundir, orientar y supervisar la aplicación de la política y normatividad educativa nacional, regional en materia de gestión institucional, así como evaluar sus resultados en las Instituciones y programas de su ámbito jurisdiccional.

La UGEL, en el marco de las funciones establecidas en la Ley General de Educación, es responsable de:

- a)** Garantizar la continuidad del servicio educativo y del desarrollo del proceso pedagógico a cargo de las Instituciones Educativas de Educación Básica y Centros de Educación Técnico- Productiva en su jurisdicción, disponiendo las acciones necesarias para el inicio, desarrollo continuo, suspensión excepcional o recuperación de clases, según corresponda.
- b)** Supervisar y evaluar la gestión de las Instituciones Educativas de Educación Básica y de los Centro de Educación Técnico Productivo (CETPRO) públicos bajo su jurisdicción, brindándoles la asistencia técnica que corresponda en materia de gestión pedagógica y administrativa.
- c)** Verificar las condiciones y mantenimiento de infraestructura, mobiliario y equipamiento de las instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica y de los Centros de Educación Técnico-Productiva de su jurisdicción, adoptando las medidas necesarias en caso de incumplimiento de la normatividad vigente sobre la materia.
- d)** Adoptar las acciones necesarias para la efectiva y oportuna distribución de los materiales y recursos educativos asignados a las Instituciones Educativas públicas de Educación Básica y Centros de Educación Técnico-Productiva de su jurisdicción, promoviendo la participación de otras instituciones del sector público, privado o de la sociedad civil.
- e)** Brindar asistencia técnica y capacitación a los docentes sobre el uso adecuado de los materiales y recursos educativos.
- f)** Brindar orientaciones y herramientas pedagógicas, así como fortalecer la formación en servicio de los directores y docentes de las instituciones educativas públicas de Educación Básica y los Centros de Educación Técnico-Productiva de su jurisdicción.
- g)** Gestionar los recursos humanos docentes, directivos y de personal administrativo existentes en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Centros de Educación Técnico-Productiva.
- h)** Monitorear la ejecución de los recursos y requerimiento de bienes y servicios de las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Centros de Educación Técnico-Productiva de su jurisdicción, brindando la asistencia técnica correspondiente, en particular respecto al uso de los recursos ordinarios que les sean asignados y los directamente recaudados, conforme a la normatividad específica sobre la materia.
- i)** Promover el buen clima institucional y las buenas prácticas en las comunidades educativas de las instituciones educativas públicas de Educación Básica y de los Centros de Educación Técnico-Productiva de su jurisdicción.
- j)** Fortalecer la articulación y la canalización de recursos dirigidos a las Instituciones Educativas de Educación Básica y Centros de Educación Técnico-Productiva, pudiendo proponer a la ORE la creación de redes educativas o equipos especializados en el ámbito de su jurisdicción, especialmente en las zonas rurales.

Artículo 5º del DECRETO SUPREMO Nº015-2002-ED.- Son funciones de las Unidades de Gestión Educativa:

Definición de políticas y normatividad:

- a) Difundir y asesorar la aplicación de la política y normatividad educativa nacional y regional; así como, evaluar sus resultados y retroalimentar el sistema educativo.
- b) Emitir normas complementarias para el mejoramiento del servicio educativo.

Provisión de servicios:

- c) Asegurar y supervisar la prestación de los servicios educativos formales y no formales, que prestan los centros y programas educativos en el medio urbano y rural.
- d) Coordinar con los gobiernos municipales, universidades y otras instituciones especializadas, públicas y privadas, el establecimiento de programas de prevención y atención integral; así como, programas de bienestar social dirigidos especialmente a la población pobre y en extrema pobreza.
- e) Desarrollar actividades culturales, recreativas y deportivas en centros y programas educativos, con participación de la comunidad y de instituciones especializadas.

Desarrollo curricular:

- f) Asesorar los procesos de diversificación y desarrollo curricular en los centros y programas educativos de su ámbito.
- g) Participar en la formulación, ejecución y evaluación de proyectos de investigación, experimentación e innovación pedagógica que aporten al mejoramiento de la calidad del servicio educativo.
- h) Participar en las acciones de evaluación y medición de la calidad educativa que ejecuta la Dirección Regional y la Sede Central del Ministerio de Educación.

Desarrollo institucional:

- i) Elaborar, ejecutar y evaluar el plan estratégico de la Unidad de Gestión Educativa con participación de la comunidad.
- j) Formular proyectos de desarrollo educativo para captar recursos de la cooperación local, regional, nacional e internacional.
- K) Promover y desarrollar experiencias innovadoras de gestión educativa con la finalidad de sistematizarlas e integrarlas en modelos replicables en otras instituciones educativas, estableciendo alianzas estratégicas con instituciones especializadas de la comunidad.
- l) Modernizar los sistemas de información y comunicación, introduciendo tecnologías y la cultura digital en los centros y programas educativos a su cargo, con la cooperación de la comunidad.
- ll) Organizar e implementar el funcionamiento del Consejo de Participación Educativa, a fin de generar acuerdos.

Concertados y promover la vigilancia y control ciudadano.

Administración de personal y recursos:

- m) Identificar las necesidades de inversión educativa en su ámbito y gestionar su financiamiento.
- n) Formular el presupuesto de la Unidad de Gestión Educativa en coordinación con los centros y programas educativos y gestionar su financiamiento local, regional y nacional.
- o) Administrar los recursos humanos, materiales, financieros y patrimoniales a su cargo, en concordancia con la normatividad establecida por los respectivos sistemas administrativos.

4.3 Funciones específicas.

La Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) es la instancia de ejecución del Gobierno Regional, dependiente de la Dirección Regional de Educación (DRE), responsable de brindar asistencia técnica y estrategias formativas, así como supervisar, y evaluar la gestión de las instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica y Centros de Educación Técnico-Productiva de su jurisdicción, en lo que corresponda, para la adecuada prestación del servicio educativo; y atender los requerimientos efectuados por la comunidad educativa, en el marco de la normativa del Sector Educación.

Desarrollo curricular:

a) Asesorar los procesos de diversificación y desarrollo curricular en los centros y programas educativos de su

ámbito de la Jurisdicción EL Collao.

b) Participar en la formulación, ejecución y evaluación de proyectos de investigación, experimentación e innovación pedagógica que aporten al mejoramiento de la calidad del servicio educativo.

c) Participar en las acciones de evaluación y medición de la calidad educativa que ejecuta la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao.

Administración de personal y recursos:

d) Identificar las necesidades de inversión educativa en su ámbito y gestionar su financiamiento.

e) Formular el presupuesto de la Unidad de Gestión Educativa en coordinación con los centros y programas

educativos y gestionar su financiamiento local, regional y nacional.

f) Administrar los recursos humanos, materiales, financieros y patrimoniales a su cargo, en concordancia con la normatividad establecida por los respectivos sistemas administrativos.

Desarrollo Institucional:

g) Dirigir y evaluar la adecuación y aplicación de la política y normatividad del sector en su ámbito territorial y liderar el proceso de mejoramiento continuo de la calidad, equidad y democratización del servicio educativo.

h) Conducir y orientar en la formulación, implementación y evaluación en la programación, formulación y evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) de la provincia de El Collao, así como aprobar y su respectiva difusión.

i) Orientar y evaluar las acciones conducentes al desarrollo de la educación, ciencia y tecnología, cultura, recreación y deporte en el ámbito regional.

j) Conducir e incrementar la productividad y eficiencia de los procesos de gestión pedagógica, institucional y administrativa.

4.4 Competencias Exclusivas (de la unidad ejecutora del sector – ROF-Ley)

Dentro de las competencias exclusivas de que la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao viene cumpliendo anualmente tenemos los detalles de las metas presupuestales en el Presupuesto Institucional de Apertura y metas Operativas detalladas en el Plan Operativo Institucional.

Artículo 26º.- El órgano de asesoramiento es el abogado y cumple las siguientes funciones:

- a) Asesorar a la Unidad de Gestión Educativa en asuntos de carácter jurídico legal.
- b) Emitir dictamen u opinión legal sobre los recursos de impugnación en asuntos relacionados al servicio del Sector como instancia administrativa, incluyendo la formulación del proyecto de resolución.
- c) Sistematizar y difundir la legislación educativa en coordinación con la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación Puno.
- d) Participar en la formulación de proyectos de resoluciones, disposiciones, contratos, convenios y otros actos jurídicos de competencia de la Unidad de Gestión Educativa Local.
- e) Absolver consultas de carácter jurídico legal formuladas por las dependencias de la institución y los usuarios.

Artículo 31º.- Son funciones del Consejo Participativo de Educación:

- a) Participar en la formulación de la política educativa, así como en la elaboración del plan estratégico de la Unidad de Gestión Educativa y los planes educativos anuales.
- b) Fomentar relaciones de cooperación entre la Unidad de Gestión Educativa y las instituciones públicas y privadas y organizaciones de cooperación institucional.
- c) Apoyar la instauración de mecanismos de vigilancia y control ciudadano que garanticen equidad, honestidad y transparencia de la gestión educativa y rendición de cuentas.
- d) Establecer canales permanentes de información y diálogo con la población, con el Consejo Participativo Local, así como el CONEI.

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

5.1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

OE 01: Mejorar los niveles de desarrollo de las capacidades mediante aprendizajes funcionales de los estudiantes para que sean capaces de responder a las exigencias de su medio.

Oe 02: Establecer modelos de organización basado en valores comunitarios para la construcción de estilos diferentes y creativos de la gestión educativa.

OE 03: Fortalecer la práctica pedagógica del docente para una gestión profesional comprometido con las políticas educativas basado en la eficiencia, eficacia y ética para contribuir al desarrollo social.

OE 04: Diseñar y ejecutar un currículo intercultural pertinente que desarrolle capacidades y valores articulados con Planes de Desarrollo Local.

OE 05: Fortalecer la identidad cultural y medio ambiental formando personas, instituciones y comunidades con cultura ecológica que contribuyan a elevar el nivel de vida y garantizar la sobrevivencia humana.

OE 06: Comprometer a la sociedad, gobiernos locales, organizaciones, familias y medios de comunicación social en la educación para garantizar el desarrollo humano sostenible.

Cuadro N° 02

Acciones estratégicas orientadas al producto – UGEL El Collao.

EJE PRINCIPAL: Desarrollo social y bienestar de la población	
Finalidad: Mejorar los niveles de logros de aprendizaje de los estudiantes con énfasis en los grupos con mayores brechas.	
Resultados	Acciones / Actividades
R1. Niveles de desarrollo de las capacidades mediante aprendizajes funcionales de los estudiantes.	- Campaña de prevención de violencia escolar. “Hagamos un trato por el buen trato” II. EE. Focalizado. - Asistencia Técnica Fortalecimiento de Competencias desde el Enfoque del Nivel de Educación Inicial - Ejecución de microtalleres y Talleres 2025 - PERÚ lee dos grupos B (Primer Grupo, Segundo Grado, Tercer Grado) Bitacora - PERÚ lee dos grupos B (Primer Grupo, Segundo Grado, Tercer Grado) Bitacora - Evaluación censal de estudiantes - Concurso de investigación Histórica y Disertación – Interpretación de la Batalla - Contratación oportuna de docentes, administrativos y auxiliares. - Taller de Actividades Preventivas y Fortalecimiento de las Relaciones Interpersonales en las IIEE.
R2. Modelos de organización basado en valores comunitarios mejoran la construcción de estilos diferentes y creativos de la gestión educativa	- Concurso de “Villancicos en Ingles por Navidad” - Premio Nacional de Narrativa y Ensayo José María Arguedas - Semana artística - Concurso Juegos Florales Escolares Nacionales - I Concurso de Robótica educativa de IE de educación Básica Regular - Concurso: “Incorporación de tecnologías digitales para la educación” - Investigación cualitativa – Feria Nacional Escolar de Ciencia y Tecnología EUREKA - Concurso Educativo de Feria Escolar de Ciencia y Tecnología – EUREKA 2024 - Feria Nacional Escolar de Ciencia y Tecnología EUREKA (Etapas: IE-UGEL-Regional-Nacional). - TINKUY - Concurso infantil El Collao Lee desde la primera infancia - Concurso infantil jugando resolvemos problemas matemáticos. - Concurso Eureka desde la primera infancia - Concurso Comprensión lectora: El Perú si lee - Concurso narrativa y ensayo “José María Arguedas” - Refuerzo escolar -Proceso de racionalización - Juegos Infantiles escolares.

R3. Gestión profesional del docente comprometido con las políticas educativas basado en la eficiencia, eficacia y ética para contribuir al desarrollo social.	- Difusión y Publicidad de los resultados de Logros de Aprendizaje para el periodo. - Capacitación en legajos escalafonarios en el sistema ayni y boletas de pago - Concurso de Educativo de Feria Escolar de Ciencia y Tecnología - Asistencia técnica de buenas prácticas docentes en tutoría y orientación educativa - XIII Concurso de buenas prácticas docentes - X Concurso de buenas prácticas de Gestión - Revalorando la labor del profesor de Educación Primaria - Capacitación en liderazgo pedagógico a directivos
R4. Diseñar y ejecutar un currículo intercultural pertinente que desarrolle capacidades y valores articulados con Planes de Desarrollo Local	- Dotación de Personal Contrato Oportuno de administrativo auxiliar de manera oportuna a IIEE - Estrategia somos pares (Festivoces -Ideas en Acción – Municipios Escolares) - Evaluación de Lengua Originaria ESCRITO
R5. Identidad cultural y medio ambiental formando, personas, instituciones y comunidades con cultura ecológica que contribuyan a elevar el nivel de vida y garantizar la sobrevivencia humana	- Aprobación del plan anual de contratación - PAC - XXI Olimpiada nacional escolar de matemática ONEM - Concurso Nacional de Matemática – Club de Ciencias y Tecnología CONCYTEC - Concurso DRILL Gimnástico - Juegos escolares deportivos y paradesportivos - Reporte de logros ambientales de IIEE. de educación Básica Regular - Juegos de pueblos originarios - DRILL Gimnástico con la participación de los niños y niñas PRONOEI CICLO II
R6. Instituciones comprometidas; gobiernos comunicación social en la educación para garantizar el desarrollo humano sostenible	- Aprobación y ejecución del plan de desarrollo de personas- PDP - Formulación y Aprobación del Presupuesto Multianual - Formulación, programación, aprobación y evaluación de POI - Capacitación a los operadores del CEPLAN - Capacitación a directores y especialistas Censo Educativo – Censo UGEL – georeferenciación - Fortalecimiento de documentos de Gestión - Concurso Nacional CREA y EMPRENDE 2025 - I Concurso de emprendimiento y exposición de productos innovadores - V Concurso de Proyectos de Innovación - Sistema de Certificación virtual de cursos - Capacitación a directores en bienes patrimoniales - Capacitación sobre ética profesional y reglamento interno a directores - Día del logro - I Día del logro productivo en CETPRO - II Día del logro productivo en CETPRO - Saneamiento físico legal - Disertación de mantenimiento de locales escolares -Inscripción de margesí a IIEE - Intercambio de experiencias académicas, culturales, y deportivos a nivel regional - Sanciones Administrativas Disciplinarias

4.5 Competencias Compartidas.

Dentro de las competencias compartidas, indicado por el Gobierno Regional Puno, de acuerdo al artículo 36 de la Ley Orgánica de bases descentralizadas N°27783, las siguientes:

- En educación, gestión de los servicios educativos en los niveles de inicial, primaria, secundaria y superior no universitaria, con criterios de interculturalidad orientada a potenciar la formación para el desarrollo
- Promoción, gestión y regulación de actividades en el ámbito local, regional y nacional conforme lo establece las directivas y decretos supremos vigentes.
- Difusión de cultura y potencialización de todas las culturas desde el local al regional
- Participación ciudadana, alertando la concentración entre los intereses públicos y privados en todas las instituciones educativas.
- Otras que se les delegue o asigne conforme a la Ley.
- Implementar de Políticas Educativas: Ambas entidades trabajan en la implementación de políticas educativas y normativas tanto regionales como nacionales.
- Planificación y Evaluación: La UGEL y la DRE colaboran en la planificación, dirección y evaluación de las acciones educativas dentro de su jurisdicción.
- Implementación de Políticas Educativas: Ambas entidades trabajan en la implementación de políticas educativas y normativas tanto regionales como nacionales.
- Planificación y Evaluación: La UGEL y la DRE colaboran en la planificación, dirección y evaluación de las acciones educativas dentro de su jurisdicción.
- Administración de Recursos: Gestionan conjuntamente los recursos necesarios para el funcionamiento de las instituciones educativas, incluyendo la supervisión y monitoreo del servicio educativo.
- Formulación de Proyectos Educativos: Participan en la formulación y ejecución de proyectos educativos locales y regionales, asegurando que se cumplan los objetivos establecidos.
- Capacitación y Desarrollo Profesional: Ambas entidades se encargan de la capacitación y desarrollo profesional del personal educativo y administrativo, a través de plataformas como Edutalentos.
- Estas competencias aseguran una gestión educativa coordinada y eficiente, mejorando la calidad del servicio educativo en las regiones.

V. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

CUADRO N° 1

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES PRIORIZADOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL PEI 2021 – 2027 OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS

PRI ORI DAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		VINCULACIÓN CON LA PGG D.S. N° 042-2023-PCM	PRIOR IDAD	ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		VINCULACIÓN CON LA PGG D.S. N° 042-2023-PCM
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
1	OEI.02	Mejorar los niveles de logros de aprendizaje en los (as) estudiantes de educación básica, técnico productivo y no universitaria	Eje 7 Lineamiento 7.5 y 7.6	1	AEI.02.01	Servicios de educación oportuna, integral y de calidad a la población de educación básica	Eje 7 Lineamiento 7.6
				2	AEI.02.02	Adiestramiento integral y de calidad para docentes de educación básica	Eje 7 Lineamiento 7.5
				3	AEI.02.03	Acceso a servicios de educación de calidad para la población de 3 a 16 años	Eje 7 Lineamiento 7.6
				4	AEI.02.04	Servicio educativo integral y de calidad a los (as) estudiantes de educación superior no universitaria	Eje 7 Lineamiento 7.6
				5	AEI.02.05	Servicio educativo integral a los (as) estudiantes de educación técnico productiva	Eje 7 Lineamiento 7.6
2	OEI.03	Fortalecer la gestión institucional	Eje 3; 5; 6 y 7 Lineamiento 3.4; 5.1; 6.3 y 7.1	1	AEI.03.01	Infraestructura y equipamiento mejorado en las instituciones públicas	Eje 5 Lineamiento 5.1
				2	AEI.03.04	Instrumentos de gestión implementados en las dependencias del Gobierno Regional	Eje 5 Lineamiento 5.1
				3	AEI.03.13	Procesos técnicos de sistemas administrativos implementados oportunamente en GOREPUNO	Eje 5 Lineamiento 5.1
				4	AEI.03.03	Capacidades fortalecidas de manera permanente a los servidores públicos	Eje 5 Lineamiento 5.1
				5	AEI.03.02	Conectividad institucional fortalecida en las entidades públicas	Eje 5 Lineamiento 5.1
				6	AEI.03.08	Puesta en valor del patrimonio documental de la región Puno	Eje 5 Lineamiento 5.1
				7	AEI.03.07	Programas de desarrollo integral en zonas de frontera y limítrofes	Eje 5 Lineamiento 5.3

				8	AEI.03.11	Recursos y bienes gestionados en forma oportuna de GOREPUNO	Eje 5 Lineamiento 5.1
				9	AEI.03.10	Procesos y espacios de participación ciudadana fortalecida en la gestión pública regional	Eje 5 Lineamiento 5.1
				10	AEI.03.12	Proyectos de inversión transferidos oportunamente para su mantenimiento y operación	Eje 5 Lineamiento 5.3
3	OI.03	Fortalecer la gestión institucional	Eje 3; 5; 6 y 7 Lineamiento 3.4; 5.1; 6.3 y 7.1	11	AEI.03.14	Infraestructura deportiva moderna para práctica del deporte de alta competencia de la región Puno	Eje 7 Lineamiento 7.1
				12	AEI.03.09	Registros sistematizados de bienes del Gobierno Regional Puno, nivel descentralizado.	Eje 5 Lineamiento 5.1
				13	AEI.03.05	Servicios de prevención integral con operativos multisectoriales en seguridad ciudadana en la región Puno	Eje 6 Lineamiento 6.3
				14	AEI.03.06	Atención psicológica especializada, preventiva e integral a personas y familias víctimas de feminicidio, violencia escolar.	Eje 3 Lineamiento 3.4

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2021-2027 / Aplicativo CEPLAN V.01 Reporte B-5

CUADRO N° 2
OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES CON PRESUPUESTO 2025

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		PRESUPUESTO 2025 (S/.)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
OEI.02	MEJORAR LOS NIVELES DE LOGROS DE APRENDIZAJE EN LOS (AS) ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA; TÉCNICO PRODUCTIVO Y NO UNIVERSITARIA	AEI.02.04	SERVICIO EDUCATIVO INTEGRAL Y DE CALIDAD A LOS (AS) ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	95,000.00
		AEI.02.02	ADIESTRAMIENTO INTEGRAL Y DE CALIDAD PARA DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA	3,286,975.00
		AEI.02.03	ACCESO A SERVICIOS DE EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA LA POBLACIÓN DE 3 A 16 AÑOS	69´800,187.00
		AEI.02.05	SERVICIO EDUCATIVO INTEGRAL A LOS (AS) ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA	16´618,025.00
Total, unidad ejecutora (S/.)				89´800,187.00

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 POI 2025

VI. PROGRAMACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES, PROYECTOS Y PRESUPUESTO, 2025 (Reporte Anexo B-5 del Aplicativo CEPLAN V.01)

6.1. Programación Anual de Presupuesto de la Unidad Ejecutora, Según Centro de Costo, Año Fiscal 2025

CUADRO N° 3

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA POR CENTRO DE COSTO DE LA SEDE CENTRAL, AÑO FISCAL 2025

Centros de costo	Programación Anual 2025 (S/.)
02.02	1750
02.03	85128965
02.05	989038
02.06	123000
02.05.03	1817259
02.05.01	8307
02.05.06	229905
02.05.02	42795
02.05.04	664150
02.05.05	14000
02.06.02	781018
Total, unidad ejecutora (S/.)	89'800,187

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 POI 2025

6.1.1. Programación por Fuente de Financiamiento y Genérica de Gasto, Año Fiscal 2025

CUADRO N° 4
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LA SEDE CENTRAL SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Y GENERICA DE GASTO, AÑO FISCAL 2025

Fuente de Financiamiento / Genérica de Gasto	Presupuesto Año 2025 (S/.)	%
1 - Recursos Ordinarios		
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	84'922,925.00	94.57
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	3'637,436.00	4.05
2.3 Bienes y Servicios	1'149,826.00	1.28
2.5 Otros Gastos		
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		
2 - Recursos Directamente Recaudados		
2.3 Bienes y Servicios	90,000.00	0.10
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		
5 - Recursos Determinados		
2.3 Bienes y Servicios		
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		
2.8 Servicio de la Deuda Publica		
Total unidad ejecutora (S/.)	89'800,187.00	100%

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 POI 2025

6.1.2. Categorías Presupuestarias y Programas Presupuestales para el Año Fiscal 2025,

CUADRO N° 5
CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS Y PROGRAMAS PRESUPUESTALES DE LA SEDE CENTRAL,
AÑO FISCAL 2025

N°	Categorías Presupuestales / Programas Presupuestales	Año 2025 (S/.)	%
Programas Presupuestales			
1	0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EBR	75'905,204.00	84.53
2	0160 INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA	359,539.00	0.40
Acciones Centrales		8'071,899.00	8.99
Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos		5'463,545.00	6.08
Total unidad ejecutora (S/.)		89'800,187.00	100.00

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 POI 2025

VI. PROGRAMACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES, SEGÚN CENTROS DE COSTO, AÑO FISCAL 2025
(Reporte Anexo B-6 del aplicativo informático CEPLAN V.01)

6.1 Presupuesto Institucional de Apertura, Según Centros de Costo, Sede UGELEC Años Fiscal 2025

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA, SEGÚN CENTRO DE COSTO, AÑO FISCAL 2025

CCID	Dependencias	Año 2025 (S/.)			%
		Actividades	Proyectos	Total	
	DIRECCIÓN	105,200.00	0.00	105,200.00	43.1%
	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1,750.00	0.00	1,750.00	0.72%
	ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	13,400.00	0.00	13,400.00	5.49%
	ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	28,650.00	0.00	28,650.00	11.74%
	ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	95,000.00	0.00	95,000.00	38.93%
	TOTAL, DE A.O.	244,000.00	0.00	244,000.00	100.00
	%	100.00	0.00	100.00	100.00

Nº	Categorías Presupuestales / Función	Año 2025 (S/.)	%
Programas Presupuestales		Actividades	
DIRECCIÓN			
1	IDENTIDAD CON EL MEDIO SOCIAL	21,000.00	19.96%
2	REVALORANDO NUESTRAS COSTUMBRES	11,000.00	10.46%
3	ANIVERSARIO INSTITUCIONAL	34,200.00	32.51%
4	GESTIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	39,000.00	37.07%
	TOTAL, DE A.O.	105,200.00	100.00
	%	100.00	100.00

Nº	Categorías Presupuestales / Función	Año 2025 (S/.)	%
Programas Presupuestales		Actividades	
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL			
1	SANCIONES ADMINISTRATIVAS DISCIPLINARIAS	600.00	34.29%
2	EXPERIENCIAS EXITOSAS DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	400.00	22.86%
3	TALLER DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS Y FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES INTERPERSONALES EN LAS IIEE	750.00	42.86%
	TOTAL, DE A.O.	1,750.00	100.00
	%	100.00	100.00

Nº	Categorías Presupuestales / Función	Año 2025 (S/.)	%
Programas Presupuestales		Actividades	
ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL			
1	SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL	5,500.00	41.04%
2	DISERTACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LOCALES ESCOLARES	450.00	3.36%
3	INSCRIPCIÓN DE MARGES A IIEE	1,450.00	10.82%
4	PROCESO DE RACIONALIZACIÓN	650.00	4.85%
5	FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DE PRESUPUESTO MULTIANUAL	450.00	3.36%

6	FORMULACIÓN, PROGRAMACIÓN, APROBACIÓN Y EVALUACIÓN DE POI	2,400.00	17.91%
7	CAPACITACIÓN A LOS OPERADORES DEL CEPLAN	350.00	2.61%
8	CAPACITACIÓN A DIRECTORES Y ESPECIALISTAS CENSO EDUCATIVO – CENSOL UGEL GEOREFRENCIACIÓN	950.00	7.09%
9	FORTALECIMIENTO DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN	1,200.00	8.96%
	TOTAL, DE A.O.	13,400.00	100.00
	%	100.00	100.00

Nº	Categorías Presupuestales / Función	Año 2025 (S/.)	%
Programas Presupuestales		Actividades	
ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
1	CONTRATACIÓN OPORTUNA DE DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES	1,800.00	6.28%
2	APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN – PAC	350.00	1.22%
3	APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS - PDP	3,000.00	10.47%
4	CAPACITACIÓN A DIRECTORES EN BIENES PATRIMONIALES	450.00	1.57%
5	CAPACITACIÓN SOBRE ÉTICA PROFESIONAL Y REGLAMENTO INTERNO A DIRECTORES	600.00	2.09%
6	CAPACITACIÓN EN LEGAJOS ESCALAFONARIOS EN EL SISTEMA AYNÍ Y BOLETAS DE PAGO	450.00	1.57%
7	INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS ACADÉMICAS, CULTURALES, Y DEPORTIVAS A NIVEL REGIONAL	22,000.00	76.79%
	TOTAL, DE A.O.	28,650.00	100.00
	%	100.00	100.00

Nº	ACTIVIDAD OPERATIVA	DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD	MONTO	MONTO N TOTAL
1	ARTE AO1	SEMANA ARTÍSTICA	5,500.00	41.04%
2	ARTE AO2	CONCURSO JUEGOS FLORALES ESCOLARES NACIONALES	450.00	3.36%
3	CONV AO1	Campaña de prevención de violencia escolar. "Hagamos un trato por el buen trato" II. EE. Focalizada	1,450.00	10.82%
4	CETPRO 01	I DIA DEL LOGRO PRODUCTIVO EN CETPRO	650.00	4.85%
5	CETPRO 02	II DIA DEL LOGRO PRODUCTIVO EN CETPRO 2024	450.00	3.36%
6	CETPRO 03	I CONCURSO DE EMPRENDIMIENTO Y EXPOSICION DE PRODUCTOS INNOVADORES	2,400.00	17.91%
7	TUTOR 01	ASISTENCIA TÉCNICA DE BUENAS PRACTICAS DOCENTES EN TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA	350.00	2.61%
8	CENS 01	CAPACITACIÓN A DIRECTORES Y ESPECIALISTAS CENSO EDUCATIVO – CENSOL UGEL GEOREFRENCIACIÓN	950.00	7.09%
9	CENS 02	FORTALECIMIENTO DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN	1,200.00	8.96%
		TOTAL, DE A.O.	13,400.00	100.00
		%	100.00	100.00

Nº	ACTIVIDAD OPERATIVA	DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD	MONTO	MONTO TOTAL
1	ARTE AO1	SEMANA ARTÍSTICA	1,090.00	6,928.00
2	ARTE AO2	CONCURSO JUEGOS FLORALES ESCOLARES NACIONALES	5,838.00	

3	CONV AO1	Campaña de prevención de violencia escolar. "Hagamos un trato por el buen trato" II. EE. Focalizado	1,000.00	1,000.00
4	CETPRO AO1	I DIA DEL LOGRO PRODUCTIVO EN CETPRO	183.00	1,566.00
5	CETPRO AO2	II DIA DEL LOGRO PRODUCTIVO EN CETPRO 2024	183.00	
6	CETPRO AO3	I CONCURSO DE EMPRENDIMIENTO Y EXPOSICION DE PRODUCTOS INNOVADORES	1,200.00	
7	TUTORIA AO1	ASISTENCIA TÉCNICA DE BUENAS PRACTICAS DOCENTES EN TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA	4,000.00	4,000.00
8	EPT AO1	Concurso Nacional de CREA Y EMPRENDE 2024	3,113.00	6,993.00
9	EPT AO2	I CONCURSO DE ROBOTICA EDUCATIVA DE IE DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	2,880.00	
10	EPT AO3	CONCURSO:"INCORPORACION DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA LA EDUCACIÓN"	1,000.00	
11	MAT AO1	CONCURSO NACIONAL DE MATEMATICA - CLUB DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS CONCYTEC	2,200.00	6,200.00
12	MAT AO2	CONCURSO NACIONAL XXI OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA 2025 (ONEM)	4,000.00	
13	CCSS AO1	ESTRATEGIA SOMOS PARES (FESTIVOCES I - IDEAS EN ACCIÓN - MUNICIPIOS ESCOLARES)	2,200.00	7,200.00
14	CCSS AO2	INVESTIGACIÓN CUALITATIVA - FERIA NACIONAL ESCOLAR DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EUREKA (ETA	2,500.00	
15	CCSS AO3	CONCURSO DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA Y DISERTACIÓN - INTERPRETACIÓN DE LA BATALLA DE	2,500.00	
16	EF AO1	JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS	3,240.00	5,500.00
17	EF AO2	CONCURSO DE DRILL GIMNÁSTICO	2,260.00	
18	CT AO1	REPORTE DE LOGROS AMBIENTALES DE IIEE DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	1,000.00	8,110.00
19	CT AO2	IMPLEMENTACIÓN DE CLUB DE CIENCIAS EN LAS IIEE. DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	1,000.00	
20	CT AO3	CONCURSO EDUCATIVO DE FERIA ESCOLAR DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - EUREKA 2024	6,110.00	
21	PRIM AO1	PERU LEE DOS GRUPOS B (PRIMER GRADO, SEGUNDO GRADO, TERCER GRADO) BITACORA, GRUPO C	1,001.00	10,087.00
22	PRIM AO2	EJECUCIÓN DE MICROTALLERES Y TALLERES 2025	5,000.00	
23	PRIM AO3	REVALORANDO LA LABOR DEL PROFESOR (A) DE EDUCACIÓN PRIMARIA	899.00	
24	PRIM AO4	PERU LEE DOS GRUPOS B (PRIMER GRADO, SEGUNDO GRADO, TERCER GRADO) BITACORA, GRUPO C	1,600.00	
25	PRIM AO5	Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas"	880.00	
26	PRIM AO6	Feria Nacional Escolar de Ciencia y Tecnología EUREKA (Etapas: IE - UGEL - Regional - Nacional)	707.00	
27	EIB AO1	Evaluación de Lengua Originaria ESCRITO	3,700.00	5,900.50
28	EIB AO2	TINKUY	1,000.50	
29	EIB AO3	Juegos de pueblos originarios	1,200.00	
30	INI AO1	Asistencia Técnica Fortalecimiento de Competencias desde el Enfoque del Nivel de Educación Inicia	1,622.00	9,096.00
31	INI AO2	CONCURSO INFANTIL EL COLLAO LEE DESDE LA PRIMERA INFANCIA	2,003.00	
32	INI AO3	CONCURSO INFANTIL JUGANDO RESOLVEMOS PROBLEMAS MATEMÁTICOS	1,930.00	
33	INI AO4	CONCURSO EUREKITA DESDE LA PRIMERA INFANCIA	2,000.00	
34	INI AO5	JUEGOS INFANTILES ESCOLARES	1,541.00	
35	INNO AO1	XIII CONCURSO DE BUENAS PRACTICAS DOCENTES	997.00	3,680.00
36	INNO AO2	X CONCURSO DE BUENAS PRACTICAS DE GESTION	1,590.00	
37	INNO AO3	V CONCURSO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN	1,093.00	
38	AGP AO1	EVALUACIÓN CENSAL DE ESTUDIANTES	2,173.00	9,251.00
39	AGP AO2	DÍA DEL LOGRO	2,458.00	
40	AGP AO3	CAPACITACIÓN EN LIDERAZGO PEDAGÓGICO A DIRECTIVOS	3,054.00	
41	AGP AO4	SISTEMA DE CERTIFICACIÓN VIRTUAL DE CURSOS	1,566.00	
42	PRONOEI	DRILL GIMNÁSTICO CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑPAS	2,000.00	2,000.00
43	COM AO1	CONCURSO "Villancicos en inglés por Navidad"	1,190.00	7,488.50
44	COM AO2	CONCURSO Comprensión lectora: El Perú si lee	1,296.00	
45	COM AO3	CONCURSO NARRATIVA Y ENSAYO "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS"	1,740.00	
46	TOD AO4	REFUERZO ESCOLAR	3,262.50	
		TOTAL	95,000.00	95,000.00